

que para ello le avierten, no en nombre de
alguno a demar delos que oytiene a menos
deno ocurran la Bacante de alguno de ellos

Parte de Oficial { El Sr. D. Manuel Valleso. Procurador Cindico
manuente } para ynterino por ausencia del Sr. D. Alonso

Exposicion de cuenta desta Ciudad que desde el
dia quetoco a sumada En propiedad de

Ciudad Encargo En el año pasado hasta
de presente asequido En los Turgadores del

A

Co. Sr. Conde de Picala hu. Carraca. y Sr.
Alcaide de esta Ciudad. A veron de sea. En la

plata y Dependencias que algunas de ellas
se continuan y se trabalan En el

Estado y forma que contiene la relacion
que presenta para cuyo despacho y Expedien-

te se fueron librados por esta Ciudad para pagar
de papel trescientos Rs. n. de los quales lleva

Expendidos doscientos Rs. y siete mas, y veinte
de enropoda, noventa y nueve, y veinte

y siete mas previniendo En esta relacion
quetodo el trabajo que en el despacho de

estas Dependencias avido reservado
sesta de vengo a D. N. P. de la ma parante

del Sr. D. Alonso Exposito y confirmo el que
a ocurrido y tenido en ella de testimonios

Instruccion y otras cosas. Fulgencio Ros
Julian Poveda y Agustin Carlos Rosca

